



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2016 del vigente Presupuesto General de la Entidad 2016 en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1532	61900	Reurbanización C/. Mayor	51.816,50
312	62300	Instalación A.A. Centro de Salud	1.028,50
1532	61901	Conclusión Pavimentación C/. Albacete y otras	3.023,80
		TOTAL GASTOS	55.868,80

#### Altas en concepto de ingresos

Económica	Descripción	Euros
Concepto		
870 00	Remanente Tesorería para gastos generales	55.868,80
	TOTAL INGRESOS	55.868,80

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Alcardete 27 de abril de 2016.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-2548